

## **Cuentas Patrimoniales y de Pérdidas y Ganancias del Sector mercantil no financiero de la Comunidad de Madrid 2003-2009. 2009 (avance) (base móvil)**

### **1.5.- Conceptos y definiciones**

#### **BALANCE ABREVIADO**

##### **ACTIVO**

##### **A) ACTIVO NO CORRIENTE (11000)**

Comprende los elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera en las actividades de la entidad, sujeto de la contabilidad, así como las inversiones inmobiliarias. También se incluyen dentro de este grupo, con carácter general, inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera habrá de producirse en un plazo superior a un año.

##### **I. Inmovilizado intangible c.20, (280), (290) (11100)**

Las inmovilizaciones intangibles son activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica, así como los anticipos a cuenta entregados a proveedores de estos inmovilizados.

##### **II. Inmovilizado material c.21, (281), (291), 23 (11200)**

Elementos del activo tangibles representados por bienes, muebles o inmuebles, excepto los que deban ser clasificados en otros subgrupos, en particular en el subgrupo 22.

##### **III. Inversiones inmobiliarias c.22, (282), (292) (11300)**

Activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o

Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

##### **IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo c.2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (293), (2943), (2944), (2953), (2954), (11400)**

Instrumentos de patrimonio, créditos a empresas, valores representativos de deuda, derivados y otros activos financieros.

##### **V. Inversiones financieras a largo plazo c.2405, 2415, 2425, (2495), 250, 251, 252, 253, 254, 255, 257, 258, (259), 26, (2945), (2955), (297), (298), (11500)**

Instrumentos de patrimonio, créditos a terceros, valores representativos de deuda, derivados y otros activos financieros.

##### **VI. Activos por impuesto diferido. C. 474,**

Cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias deducibles, la compensación de

pérdidas obtenidas en ejercicios anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y la compensación de créditos no utilizados procedentes de ejercicios anteriores.

#### **VII. Deudores comerciales no corrientes. (11700)**

Cumpliendo con la norma 6ª epígrafe 8, para la elaboración de las cuentas anuales. Esta cuenta se dotará a fin de ejercicio con las partidas deudoras de vencimiento superior al ciclo normal de explotación que estén recogidas en otras cuentas del grupo 4. A comienzos del siguiente ejercicio los saldos de esta cuenta se devolverán a sus cuentas de origen.

#### **B) ACTIVO CORRIENTE (12000)**

También denominado activo circulante, es el activo de la empresa que es líquido o bien se incorpora al proceso productivo en un período inferior al año.

##### **I. Activos no corrientes mantenidos para la venta c. 580, 581, 582, 583, 584, (599) (12100)**

Los activos no corrientes mantenidos para la venta son activos para los que se tiene un plan de venta en un periodo de un año, y no se amortizan mientras estén en esta categoría. Su valor en libros se recuperará más por la vía de la venta que por la vía de su uso continuado.

##### **II. Existencias c. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407 (12200)**

Son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación, en proceso de producción o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Mercaderías, materias primas, otros aprovisionamientos, productos en curso, productos semiterminados, productos terminados y subproductos, residuos y materiales recuperados.

##### **III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar c. 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493) 5580, 44, 460, 470, 471, 472, 5531, 5533, 544 (12300)**

Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo y corto plazo, accionistas (socios) por desembolsos exigidos y otros deudores.

##### **IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo c.5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954) (12400)**

##### **V. Inversiones financieras a corto plazo c. 5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598), (12500)**

##### **VI. Periodificaciones a corto plazo c. 480, 567, (12600)**

##### **VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes c. 57, (12700)**

### **PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

#### **A) PATRIMONIO NETO (20000)**

El patrimonio neto está definido en Marco Conceptual como una magnitud residual, el cual establece que constituye la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

#### **A-1) Fondos propios (21000)**

Recursos destinados por la empresa a financiar, en su mayor parte, la estructura permanente o Activo fijo. Esencialmente se compone de las siguientes partidas: Aportaciones directas realizadas por los propietarios de la empresa, tanto al inicio de la actividad como en momentos posteriores; Beneficios obtenidos en el desarrollo de la actividad que no han sido repartidos como retribución de las mencionadas aportaciones; Revalorizaciones de activos o plusvalías que se hayan podido efectuar en los activos de la entidad; y, como componente negativo de los fondos propios, se consideran las pérdidas obtenidas en el ejercicio o ejercicios anteriores, que no hayan sido saneadas con reducción del capital, por aportaciones de los socios para ese fin, o bien por la obtención de beneficios suficientes para compensarlas.

#### **I. Capital (21100)**

Aportaciones efectuadas por los propietarios de la empresa, al inicio de la actividad o en momentos posteriores; se trata de recursos permanentes.

1. Capital escriturado c. 100, 101, 102 (21110)
2. Capital no exigido c. (1030), (1040) (21120)

#### **II. Prima de emisión (c.110) (21200)**

Aportaciones realizadas por los accionistas en caso de emisión de acciones a precio superior a su valor nominal. Se trata de reservas que no forman parte de la autofinanciación sino por aportaciones directas.

#### **III. Reservas c. 112, 113, 114, 115, 119 (21300)**

Las reservas proceden de beneficios generados por la empresa y que por diversos motivos no se distribuyen a los socios. Se le denomina autofinanciación. También pueden tener orígenes distintos como la prima de emisión y las revalorizaciones.

#### **IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias) c. (108), (109) (21400)**

Recogen las acciones o participaciones propias adquiridas por la empresa, bien para reducir capital, bien por otros motivos.

#### **V. Resultados de ejercicios anteriores c. 120, (121) (21500)**

Incluye dos partidas de los denominados resultados pendientes de aplicación:

- El Remanente o beneficios no repartidos ni aplicados específicamente a ninguna otra cuenta, tras la aprobación de las cuentas anuales y de la distribución de resultados.
- Los Resultados negativos de ejercicios anteriores.

#### **VI. Otras aportaciones de socios c. 118 (21600)**

Elementos patrimoniales entregados por los socios o propietarios de la empresa cuando actúen como tales, en virtud de operaciones no descritas en otras cuentas.

Es decir, siempre que no constituyan contraprestación por la entrega de bienes o la prestación de servicios realizados por la empresa.

**VII. Resultado del ejercicio** c.129 (21700)

Resultado, positivo o negativo, del último ejercicio cerrado, pendiente de aplicación.

**VIII. (Dividendo a cuenta)** c (557) (21800)

Importes, con carácter de <<a cuenta>> de beneficios, cuya distribución se acuerde por el órgano competente.

Figurará en el patrimonio neto, minorando los fondos propios.

**IX. Otros instrumentos de patrimonio neto** c.111 (21900)

**A-2) Ajustes por cambios de valor** (22000)

**A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos** (23000)

**B) PASIVO NO CORRIENTE** (31000)

Esta formado por aquellas obligaciones adquiridas por la entidad, las cuales serán exigibles en su pago, en un periodo superior a un año.

**I. Provisiones a largo plazo** c. 14 (31100)

Obligaciones expresas o tácitas a largo plazo, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, son indeterminadas en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán.

Las cuentas de este subgrupo figurarán en el pasivo no corriente del balance.

La parte de las provisiones cuya cancelación se prevea en el corto plazo deberá figurar en el pasivo corriente del balance, en el epígrafe <<Provisiones a corto plazo>>; a estos efectos se traspasará el importe que representen las provisiones con vencimiento a corto a las cuentas de cuatro cifras correspondientes de la cuenta 529.

**II. Deudas a largo plazo** (31200)

1. Deudas con entidades de crédito c. 1605, 170 (31220)

2. Acreedores por arrendamiento financiero c.1625, 174 (31230)

3. Otras deudas a largo plazo c. 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 185, 189 (31290)

**III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo** c. 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 (31300)

**IV. Pasivos por impuesto diferido** c. 479 (31400)

Pasivos por diferencias temporarias imponibles Diferencias que darán lugar a mayores cantidades a menores cantidades a devolver por impuestos sobre beneficios en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan. En esta cuenta figurará el importe íntegro de los pasivos por impuesto diferido, no siendo admisible su compensación con los activos por impuesto diferido del impuesto sobre beneficios. Todo ello, sin

perjuicio de lo dispuesto en la tercera parte del presente Plan, a los efectos de su presentación en las cuentas anuales. Figurará en el pasivo no corriente del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará:

a1) Por el importe de los pasivos por diferencias temporarias imponibles originados en el ejercicio, con cargo, generalmente, a la cuenta 6301.a2) Por el importe de los pasivos por diferencias temporarias imponibles que surjan en una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, con cargo a la cuenta 8301.

a3) Por el aumento de los pasivos por diferencias temporarias imponibles, con cargo, generalmente, a la cuenta 633.a4) Por el aumento de los pasivos por diferencias temporarias imponibles originados en una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, con cargo a la cuenta 833.

b) Se cargará:

b1) Por las reducciones de los pasivos por diferencias temporarias imponibles, con abono, generalmente, a la cuenta 638.b2) Por las reducciones de los pasivos por diferencias temporarias imponibles originados en una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, con abono, a la cuenta 838.b3) Cuando se cancelen los pasivos por diferencias temporarias imponibles con abono, generalmente, a la cuenta 6301.b4) Cuando se cancelen los pasivos por diferencias temporarias imponibles originado en una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, con abono a la cuenta 8301.

#### **V. Periodificaciones a largo plazo c. 181 (31500)**

Anticipos recibidos por ventas o prestaciones de servicios a largo plazo.

#### **VI. Acreedores comerciales no corrientes (31600)**

Cuando la empresa tenga deudas con proveedores con vencimiento superior a un año, esta partida del epígrafe C.V. del pasivo, se desglosará para recoger separadamente los proveedores a largo plazo y a corto plazo. Si el plazo de vencimiento fuera superior al ciclo normal de explotación, se creará el epígrafe B.VI en el pasivo no corriente, con la denominación "Acreedores comerciales no corrientes".

#### **VII. Deuda con características especiales a largo plazo (31700)**

Cuando la empresa haya emitido instrumentos financieros que deban reconocerse como pasivos financieros pero que por sus características especiales pueden producir efectos específicos en otras normativas, incorporará un epígrafe específico tanto en el pasivo no corriente como en el corriente, denominado "Deuda con características especiales a largo plazo" y "Deuda con características especiales a corto plazo". En la memoria se detallarán las características de estas emisiones.

#### **A) PASIVO CORRIENTE (32000)**

El pasivo corriente comprenderá:

- Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación señalado en la letra anterior que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.
- Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
- Los pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año. Los demás elementos del pasivo se clasificarán como no corrientes.

**I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta c. 585, 586, 587, 588, 589 (32100)**

Provisiones, deudas con características especiales, deudas con personas y entidades vinculadas, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y otros pasivos.

**II. Provisiones a corto plazo c. 499, 529 (32200)**

Provisiones para el reconocimiento de obligaciones presentes derivadas del tráfico comercial de la empresa.

Las provisiones incluidas en el subgrupo 14 cuya cancelación se prevea en el corto plazo, deberán figurar en el epígrafe del pasivo corriente <<Provisiones a corto plazo>>; a estos efectos se traspasará a este subgrupo el importe que represente la obligación a largo plazo con vencimiento a corto de las cuentas correspondientes del subgrupo 14.

El movimiento de las cuentas citadas de cuatro cifras incluidas en este subgrupo es análogo al de las correspondientes cuentas del subgrupo 14.

**III. Deudas a corto plazo (32300)**

1. Deudas con entidades de crédito c. 5105, 520, 527 (32320)
2. Acreedores por arrendamiento financiero c. 5125, 524 (32330)
3. Otras deudas a corto plazo c. (1034), (1044), (190), (192), 194, 500, 501, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569 (32390)

**IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. c. 5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564 (32400)**

Incluirán los pasivos financieros que correspondan, incluidos los derivados del capítulo de inversiones reales cuando no constituyan actividad habitual de la entidad, con independencia de que estén vencidos o no y por tanto clasificados o no en cuentas de acreedores presupuestarios.

**V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (32500)**

Incluirá todos los acreedores de carácter presupuestario excepto los relativos a los capítulos de inversiones reales, cuando no constituyan actividad habitual de la entidad, así como activos o pasivos financieros.

**1. Proveedores** c.400, 501, 403, 404, 405, (406) (32580)

**a) Proveedores a largo plazo** (32581)

**b) Proveedores a corto plazo** (32582)

**2. Otros acreedores** c. 41, 438, 465, 466, 475, 476, 477 (32590)

**VI. Periodificaciones a corto plazo** c. 485, 568 (32600)

Ingresos anticipados: Ingresos contabilizados en el ejercicio que se cierra que corresponden al siguiente.

Figurará en el pasivo corriente del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, al cierre del ejercicio, con cargo a las cuentas del grupo 7, que hayan registrado los ingresos a imputar al ejercicio posterior.

b) Se cargará, al principio del ejercicio siguiente, con abono a cuentas del grupo 7.

Intereses cobrados por anticipado: Intereses cobrados por la empresa que corresponde a ejercicios siguientes.

Figurará en el pasivo corriente del balance.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, al cierre del ejercicio, con cargo a las cuentas del subgrupo 76, que hayan registrado los intereses contabilizados.

b) Se cargará, al principio del ejercicio siguiente, con abono a cuentas del subgrupo 76.

**VII. Deuda con características especiales a corto plazo** c. 502, 507 (32700)

Capital social escriturado y, en su caso, prima de emisión o asunción en las sociedades que revistan forma mercantil que, atendiendo a las características de la emisión, deba contabilizarse como pasivo financiero y cuyo rescate se prevea en el corto plazo. En particular, determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará por el capital inicial y las sucesivas ampliaciones, en el momento de su inscripción en el Registro Mercantil, con cargo a la cuenta 199.

b) Se cargará por la cancelación o reducciones del mismo y a la extinción de la sociedad, una vez transcurrido el periodo de liquidación.

Dividendos a pagar, con vencimiento a corto plazo, de acciones o participaciones consideradas como pasivo.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará por el importe de los dividendos devengados durante el ejercicio, con cargo a la cuenta 664.

b) Se cargará:

-Por la retención a cuenta de impuestos, cuando proceda, con abono a la cuenta 475.

-Al pago, con abono a cuentas del subgrupo 57.

**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) (30000)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**

**(DEBE) / HABER**

**1. Importe neto de la cifra de negocios** c. 700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709), (40100)

Comprenderá los importes de la venta de los productos y de la prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad, deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre las ventas, así como el Impuesto sobre el Valor Añadido y otros impuestos directamente relacionados con la mencionada cifra de negocios.

**2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación** c. (6930), 71\*, 7930 (40200)

Al cierre del ejercicio se darán de baja las existencias iniciales y se darán de alta las existencias finales según sea el inventario al cierre del ejercicio. Y con este saldo figurarán en el balance de situación.

**3. Trabajos realizados por la empresa para su activo** c. 73 (40300)

Contrapartida de los gastos realizados por la empresa para su inmovilizado, utilizando sus equipos y su personal, que se activan. También se contabilizarán en este subgrupo los realizados, mediante encargo, por otras empresas con finalidad de investigación y desarrollo.

**4. Aprovisionamientos** c. (600), (601), (602), 606, (607) 608, 609, 61\*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933 (40400)

Aprovisionamientos de mercaderías y demás bienes adquiridos por la empresa para revenderlos, bien sea sin alterar su forma y sustancia, o previo sometimiento a procesos industriales de adaptación, transformación o construcción. Comprende también todos los gastos del ejercicio, incluidas las adquisiciones de servicios y de materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y otros gastos y pérdidas del ejercicio.

**5. Otros ingresos de explotación** c. 740, 747, 75 (40500)



Subvenciones, donaciones y legados a la explotación, otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio y otros ingresos de gestión.

**6. Gastos de personal** c. (64), 7950, 7957 (40600)

a) Sueldos, salarios y asimilados.

b) Cargas sociales.

c) Provisiones.

**7. Otros gastos de explotación** c. (62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954 (40700)

Servicios exteriores, otros tributos, ajustes negativos en la imposición indirecta ( en IVA de activo corriente e IVA de inversiones ) devolución de impuestos, ajustes positivos en la imposición indirecta, otros gastos de gestión, pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales, dotación a la provisión por operaciones comerciales, reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales, exceso de provisiones.

**8. Amortización del inmovilizado** c. (68) (40800)

Expresión de la depreciación sistemática anual efectiva sufrida por el inmovilizado intangible y material, por su aplicación l proceso productivo, y por las inversiones inmobiliarias.

**9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras** c.746 (40900)

Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio.

**10. Excesos de provisiones** c.7951, 7952, 7955, 7956 (41000)

Diferencia positiva entre el importe de la provisión existente y el que corresponda al cierre del ejercicio o en el momento de atender la correspondiente obligación.

**11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado** c. (670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792 (41100)

Pérdidas y beneficios, producidas en la enajenación y deterioro de inmovilizado intangible, material o las inversiones inmobiliarias o por su baja del activo, como consecuencia de pérdidas irreversibles de dichos activos y reversión de dicho deterioro.

**12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio** c. 774 (41200)

Es el exceso, en la fecha de adquisición, del valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, sobre el coste de la combinación de negocios.

**13. Otros resultados** c. (678), 778 (41300)

Gastos e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que atendiendo a su naturaleza no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6 o grupo 8 en un caso, y del grupo 7 o grupo 9 en otro.

**A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN**

**(1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)** (49100)

**14. Ingresos financieros** (41400)

a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero c.746 (41430)

b) Otros ingresos financieros c. 760, 761, 762, 767, 769 (41490)

**15. Gastos financieros** c. (660), (661), (662), (664), (665), (669) (41500)

Gastos financieros por actualización de provisiones, intereses de obligaciones y bonos, intereses de deudas, dividendo de acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros, intereses por descuento de efectos y operaciones de <<factoring>>, y otros gastos financieros.

**16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros** c. (663), 763 (41600)

Pérdidas o beneficios originados por valoración de instrumentos financieros por su valor razonable.

**17. Diferencias de cambio** c. (668), 768 (41700)

Pérdidas o beneficios producidas por modificaciones del tipo de cambio en partidas monetarias denominadas en moneda distinta de la funcional.

**18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros** c. (666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799 (41800)

B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18) (49200)

C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) (49300)

**19. Impuestos sobre beneficios** c. (6300)\*, 6301\*, (633), 638 (41900)

D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19) (49500)

**AGRUPACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE EN MASAS PATRIMONIALES**

<b>ACTIVO</b>	<b>A)ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>A)PATRIMONIO NETO</b>	
	A) I. Inmovilizado intangible A) II. Inmovilizado material A) III. Inversiones inmobiliarias A) IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo A) V. Inversiones financieras a largo plazo A) VI. Activos por impuesto diferido A) VII. Deudores comerciales no corrientes				<b>A-1) Fondos propios</b> A) I. Capital A) II. Prima de emisión A) III. Reservas A) IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) A) V. Resultado de ejercicios anteriores A) VI. Otras aportaciones de socios A) VII. Resultado del ejercicio A) VIII. (Dividendo a cuenta) A) IX. Otros instrumentos de patrimonio neto A-2) Ajustes por cambios de valor A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos
	<b>B)ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>Existencias</b> B) II. Existencias			
	<b>Disponible</b> B) VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				
				<b>B)PASIVO NO CORRIENTE</b>	

**Realizable**

- B) I. Activos no corrientes mantenidos para la venta
- B) III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
- B) IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo
- B) V. Inversiones financieras a corto plazo
- B) VI. Periodificaciones a corto plazo

- B) I. Provisiones a largo plazo
- B) II. Deudas a largo plazo
- B) III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo
- B) IV. Pasivos por impuesto diferido
- B) V. Periodificaciones a largo plazo
- B) VI. Acreedores comerciales no corrientes
- B) VII. Deuda con características especiales a largo plazo

**C)PASIVO CORRIENTE**

- C) I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
- C) II. Provisiones a corto plazo
- C) III. Deudas a corto plazo
- C) IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
- C) V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
- C) VI. Periodificaciones a corto plazo
- C) VII. Deuda con características especiales a corto plazo

## RATIOS

### Estructura vertical de masas patrimoniales

<b>1- Activo no corriente (%)</b>	$= (\text{Activo no corriente} / \text{Total activo}) * 100$
<b>2- Activo corriente (%)</b>	$= (\text{Activo corriente} / \text{Total activo}) * 100$
<b>3- Existencias (%)</b>	$= (\text{Existencias} / \text{Total activo}) * 100$
<b>4- Disponible (%)</b>	$= (\text{Disponible} / \text{Total activo}) * 100$
<b>5- Realizable (%)</b>	$= (\text{Realizable} / \text{Total activo}) * 100$
<b>6- Patrimonio neto (%)</b>	$= (\text{Patrimonio neto} / \text{Total pasivo}) * 100$
<b>7- Pasivo no corriente (%)</b>	$= (\text{Pasivo no corriente} / \text{Total pasivo}) * 100$
<b>8- Pasivo corriente (%)</b>	$= (\text{Pasivo corriente} / \text{Total pasivo}) * 100$
<b>9- Fondo de maniobra (%)</b>	$= ((\text{Activo corriente total} - \text{Pasivo corriente}) / \text{Total activo}) * 100$

### Coefficientes analíticos

<b>1- Endeudamiento total (%)</b>	$= ((\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}) / \text{Total pasivo}) * 100$
<b>2- Tesorería (%)</b>	$= ((\text{Disponible} + \text{Realizable}) / \text{Pasivo corriente}) * 100$
<b>3- Rentabilidad financiera (%)</b>	$= (\text{Resultado antes de impuestos} / \text{Patrimonio neto}) * 100$
<b>4- Ingresos sobre activo (%)</b>	$= (\text{Importe neto de la cifra de negocios} / \text{Total activo}) * 100$

## **DEFINICIÓN DE MASAS PATRIMONIALES Y DE RATIOS UTILIZADOS**

### **Activo no corriente**

Conjunto de elementos patrimoniales cuya permanencia será, en principio, superior al de un ejercicio contable, es decir que están adscritos al ciclo de estructura de la empresa.

Incluye todas las partidas del Activo no corriente.

### **Activo corriente**

Conjunto de elementos patrimoniales cuya permanencia esperada en el patrimonio empresarial es inferior a un ejercicio contable. Son elementos adscritos al ciclo corto o ciclo de explotación de la empresa.

Se clasifican a su vez en tres categorías:

- **Existencias**
- **Disponible**
- **Realizable**

Incluye todas las partidas del Activo corriente.

### **Patrimonio neto**

Conjunto de elementos patrimoniales, constitutivos de la financiación básica o a largo plazo, que integran los recursos financieros aportados por los socios o propietarios de la empresa. Incluye los denominados Fondos propios más los Ajustes por cambios de valor y las Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

### **Pasivo no corriente**

Deudas que la empresa debe reintegrar en plazo superior al año. Junto con los fondos propios forma parte de la financiación básica o a largo plazo. Incluye todas las partidas del Pasivo no corriente.

### **Pasivo corriente**

Conjunto de elementos patrimoniales constitutivos de obligaciones a corto plazo, es decir partidas que constituyen la financiación ajena a corto plazo. Incluye todas las partidas del Pasivo corriente.

### **Estructura vertical de masas patrimoniales**

Representan la proporción de cada una de las masas patrimoniales sobre el total de Activo y Pasivo respectivamente.

El fondo de maniobra, o fondo de rotación, se determina como la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente y se expresa en forma de 'ratio'. Es un indicador de la capacidad financiera a CP y, en términos generales, debe tomar un valor positivo.

### **Ratio de endeudamiento**

Establece la relación entre distintas masas patrimoniales, permitiendo con ello determinar el nivel de equilibrio así como el tipo de endeudamiento. Indica la relación

entre fondos ajenos y el total de recursos. Permite medir el riesgo financiero del sector.

### **Ratio de tesorería**

Los ratios de liquidez se centran en el análisis de la capacidad del sector para atender las deudas a corto plazo. Es muy difícil establecer valores medios significativos para este tipo de ratios, puesto que dependen de múltiples factores, su utilidad principal es el análisis de la evolución de los mismos, no obstante el exceso de liquidez implica la existencia de recursos 'ociosos', mientras que a falta de liquidez puede originar costes adicionales derivados del diferimiento de los pagos. El ratio de tesorería o ratio de liquidez inmediata relaciona el disponible y realizable con el pasivo corriente a atender, es decir la capacidad inmediata de hacer frente a las deudas a CP. Un valor orientativo medio puede estar en torno al 80%, aunque es variable según actividades y estructuras empresariales.

### **Ratio de rentabilidad financiera**

Los ratios de rentabilidad tratan de determinar el rendimiento de los capitales utilizados relacionando los resultados obtenidos con las inversiones. La rentabilidad financiera establece la relación entre el resultado antes de impuestos y los recursos propios utilizados; indica la tasa de remuneración de las inversiones de sus propietarios.

### **Ratio de ingresos sobre activo**

Establece la relación entre el importe neto de la cifra de negocios y el total del activo; este ratio permite analizar la relación entre el componente patrimonial de las empresas y el volumen de actividad.

## **RESULTADOS**

**Resultado de explotación:** Se obtiene deduciendo a los ingresos de explotación los gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Resultado financiero:** Total de ingresos y beneficios financieros menos total de gastos y pérdidas financieras.

**Resultado antes de impuestos:** Suma de resultado de explotación más resultado financiero.

**Resultado del ejercicio:** Se obtiene con la suma de resultado antes de impuestos mas impuestos sobre beneficios.

## **AGRUPACIÓN DE LAS PARTIDAS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN MACROMAGNITUDES ECONÓMICAS**

### **Personal ocupado**

### **Producción**

Importe neto de la cifra de negocios

Otros ingresos a la producción

## **Consumos**

Aprovisionamientos

Otros gastos de explotación

## **Valor añadido bruto**

Producción

Consumos

## **Costes de personal**

Gastos de personal

## **Excedente bruto de explotación**

Valor añadido bruto

Costes de personal

## **Impuestos**

Impuesto sobre beneficios

## **RATIOS**

- 1. Producción / Personal ocupado**
- 2. Consumos / Producción (%)**
- 3. Aprovisionamientos / Producción (%)**
- 4. Valor añadido bruto / Personal ocupado**
- 5. Costes de personal / Personal ocupado**
- 6. Costes de personal / Valor añadido bruto (%)**
- 7. Excedente bruto / Personal ocupado**
- 8. Excedente bruto / Valor añadido bruto (%)**

## **DEFINICIÓN DE LAS MACROMAGNITUDES Y RATIOS UTILIZADOS**

**Personal ocupado:** número medio de trabajadores fijos y eventuales asalariados y no asalariados.

**Producción:** Es el resultado de la actividad global productora de bienes y servicios de los establecimientos; se obtiene como resultado de la suma del Importe neto de la cifra de negocios más los Otros ingresos a la producción.

**Consumos:** Representa el valor de todos los bienes, excepto los de capital fijo, y servicios consumidos en la producción; se obtiene como resultado de la suma de los Aprovisionamientos más los Otros gastos de explotación.



**Valor añadido bruto:** Es la diferencia entre el valor de Producción y Consumos. Representa el valor nuevo creado en el proceso productivo.

**Excedente bruto de explotación:** Diferencia entre el Valor añadido bruto y los costes de personal; indica el excedente obtenido por la unidad una vez deducidos los gastos directos de explotación.

**Impuestos:** Es el importe de los Impuestos sobre beneficios.

## **COEFICIENTES ANALÍTICOS**

**Producción / Personal ocupado:** Suma del Importe neto de la cifra de negocios más Otros ingresos a la producción por ocupado.

**Consumos / Producción (%):** Indica el peso que tienen los consumos por unidad de producción, se calcula dividiendo los Aprovisionamientos por la Producción

**Aprovisionamientos / Producción (%):** Se define como el coeficiente entre los Aprovisionamientos y la Producción; mide el peso que tienen los Aprovisionamientos por unidad de producción.

**Otros gastos de explotación / Producción (%):** Porcentaje que representan los otros gastos de explotación sobre la Producción.

**Valor añadido bruto / Personal ocupado:** Se denomina productividad, mide la eficiencia del sector. Se obtiene dividiendo los ingresos de explotación menos la suma de los consumos de explotación y los otros gastos de explotación (consumos), por el número de ocupados.

**Costes de personal / Personal ocupado:** Determina el coste de personal medio del sector; se calcula dividiendo los gastos totales de personal por el número de ocupados.

**Costes de personal / Valor añadido bruto (%):** Porcentaje del valor añadido que corresponde a los gastos de personal.

**Excedente bruto / Personal ocupado:** Determina el valor por ocupado del valor añadido bruto menos los gastos de personal.

**Excedente bruto / Valor añadido bruto (%):** Indica el porcentaje que representa el excedente bruto sobre el valor añadido bruto.